

ACTA DE LA X SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D.

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO,

CORRESPONDIENTE AL 14 DE AGOSTO DEL 2025.

En la sala de juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte, Manuel Gómez Morán, número 1467, segundo piso, colonia La Palmita, en el Municipio de Zapopan; siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos del día jueves 14 catorce de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se celebró la X Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, convocada por el encargado del despacho de la Dirección General y representante de la **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES** del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, el Ciudadano **JOHN ALBERTO RESTREPO HERNÁNDEZ** y en la que actuó como **SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES** la Ciudadana **MARCELA GASPAR GARCÍA**.

LISTA DE ASISTENCIA:

Se hace de su conocimiento que se recibió el oficio DG3265/2025 en el cual se designa a **JOHN ALBERTO RESTREPO HERNANDEZ** como encargado del Despacho de la Dirección General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco y representante de la Presidente del Comité de Adquisiciones. Al inicio de la Sesión, el representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** solicitó en primer término a la **Secretaría Técnica** pasar lista a los miembros integrantes de la Junta y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos **JOHN ALBERTO RESTREPO HERNÁNDEZ** representante de la Presidente del Comité de Adquisiciones; **ANA LUCINA BALTAZAR SAENZ** en representación del Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; **MARÍA DE LOS ÁNGELES CABRERA AGUILAR** Titular del Departamento de Tesorería y Contabilidad del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; **DIANA LIZBETH RUIZ QUIJAS** Titular del Departamento de Planeación del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; **JOEL SALVADOR CHAVEZ RIVERA** Director de Unidades y Campos Deportivos del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; **MARÍA CONCEPCIÓN IÑIGUEZ POLANCO** Directora Jurídica del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco; **ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO** en representación del-Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara **JAVIER ARROYO NAVARRO**; **AUJANON RU N.** en representación del Presidente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco **ANTONIO LANCASTER JONS GONZALEZ**; **JOSÉ GUZMÁN RAMÍREZ** en representación de **ROSA ISELA DÍAZ GURROLA** Coordinador de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional; **IVAN JOSUÉ MONTES ROBLES** en representación del Regidor **MAURO LOMELÍ AGUIRRE** Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido Morena; **MOISÉS CUADRAS ABREGO** en representación de **OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO** Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido Político Revolucionario Institucional; **EDGAR RAÚL ÁVILA ESCOBAR** en



representación de ANA CECILIA SANTOS MARTÍNEZ Coordinador de la fracción edilicia del Partido Futuro; HAIDEE VIVIANA ACEVES PÉREZ Presidente de la Comisión de deportes; MARCELA GASPARGARCÍA Titular del Departamento de Compras del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; JORGE ARROYO VALADEZ Director del Órgano Interno de Control; MIRIAM AURORA MEJIA ALA TORRE representante del área Jurídica.

Así mismo, se hace constar la ausencia de ANDRÉS CANALES LEAÑO Presidente del Consejo de Desarrollo Agropecuario de Jalisco; Licenciado RAÚL FLORES LÓPEZ Presidente del Centro Empresarial de Jalisco; Licenciado MIGUEL ÁNGEL LANDEROS VOLQUARTS Presidente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente; Regidor DANIEL GUZMÁN NUÑEZ Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento Ciudadano.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: Existiendo quórum, a las 13:18 trece horas con dieciocho minutos del día jueves 14 catorce de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se declara legalmente instalado el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco y se declaran válidos todos los acuerdos que en ella se tomen, en los términos de la normatividad aplicable. Para regir esta Sesión propongo a ustedes integrantes del Comité, el siguiente Orden del Día, el cual solicito a la Secretario de cuenta del mismo.

Acto seguido, el representante de la Presidente del Comité de Adquisiciones, solicitó a la **Secretario Técnico** diera lectura al Orden del día.

La **Secretario Técnico** del Comité de Adquisiciones, dio lectura al Orden del Día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Declaratoria de legal instalación y Quórum de la X Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 14 de agosto del 2025.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y en su caso aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN-18-2025 “Contratación de servicios de adecuación, suministro e instalación de elevador para las oficinas generales ubicadas en la Unidad Deportiva Ángel “El Zapopan” Romero Llamas (Tabachines) Administrado por el OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.
- IV. Discusión y en su caso aprobación de las bases de la Licitación Pública Local LPL-19-2025 “Contratación de servicios de adecuación y mejora del espacio Público Deportivo los Robles Nixticuil Administrado por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.



V. Discusión y en su caso aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Local LPL-13-2025 “Adquisición de vehículos para la supervisión y operatividad del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco” Segunda Vuelta.

VI. Discusión y en su caso aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Local LPL-14-2025 “Contratación de servicios de adecuación y mejora de cuatro (4) espacios públicos deportivos: 1.- Arboleda; 2.- La Casitas; 3.-Fovissste; 4- Rinconada de las palmas – segunda etapa; administrados por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco” Segunda Vuelta.

VII. Discusión y en su caso aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Local LPL-15-2025 “Adquisición de material deportivo para los programas de la Dirección Operativa del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco” Segunda Vuelta.

VIII. Discusión y en su caso aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Local LPL-16-2025 “Contratación de servicio integral de sonido para los programas de la Dirección Operativa, así como para la Dirección de Activaciones y Eventos Deportivos del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco” Segunda Vuelta.

IX. Discusión y en su caso aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Local LPL-17-2025 “Adquisición de columpios incluyentes para diferentes espacios públicos deportivos administrados por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco” Segunda vuelta.

X. Asuntos Varios.

XI. Formal clausura de la X Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del O.P.D Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, Manifestó: Está a su consideración, el Orden del Día por lo que en votación económica levantando la mano o de forma verbal, les pregunto si están a favor del mismo.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**”

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. **DECLARATORIA DE LEGAL INSTALACIÓN Y QUÓRUM DE LA X SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2025.**

A efecto de desahogar el PRIMER punto del Orden del Día, El representante de la Presidente del Comité de Adquisiciones constató la existencia del Quórum, se ha declarado la legal instalación del Comité de Adquisiciones para tener instalada la X Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, para sesionar válidamente y tomar acuerdos.

II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

A efecto de desahogar el SEGUNDO punto del Orden del Día, relativo a la aprobación del Orden del Día, El representante de la Presidente del Comité de Adquisiciones constató la aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

III. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-18-2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ADECUACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVADOR PARA LAS OFICINAS GENERALES UBICADAS EN LA UNIDAD DEPORTIVA ÁNGEL “EL ZAPOPAN” ROMERO LLAMAS (TABACHINES) ADMINISTRADO POR EL OPD CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”.

Para efecto del desahogo del TERCER punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN-18-2025 “Contratación de servicios de adecuación, suministro e instalación de elevador para las oficinas generales ubicadas en la Unidad Deportiva Ángel “El Zapopan” Romero Llamas (Tabachines) Administrado por el OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: Solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de la dispensa de la lectura de las bases, esto en virtud de haber sido circuladas con antelación.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “**Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS**”.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifiesta: Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones manifiesten si están a favor del contenido de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN-18-2025 “Contratación de servicios de adecuación, suministro e instalación de elevador para las oficinas generales ubicadas en la Unidad Deportiva Ángel “El Zapopan” Romero Llamas (Tabachines) Administrado por el OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “**Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS**”.

IV. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-19-2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO DEPORTIVO LOS ROBLES NIXTICUIL ADMINISTRADO POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”.

Para efecto del desahogo del CUARTO punto del Orden del Día, relativo a la Discusión y en su caso aprobación de las bases de la Licitación Pública Local LPL-19-2025 “Contratación de servicios de adecuación y mejora del espacio Público Deportivo los Robles Nixticuil Administrado por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: Solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de la dispensa de la lectura de las bases, esto en virtud de haber sido circuladas con antelación.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “**Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS**”.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifiesta: Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de la Aprobación del contenido de las bases de la Licitación Pública Local LPL-19-2025 “Contratación de servicios de adecuación y mejora del espacio Público Deportivo los Robles Nixticuil Administrado por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “**Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS**”.

V. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-13-2025 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SUPERVISIÓN Y OPERATIVIDAD DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO” SEGUNDA VUELTA.

Para efecto del desahogo del QUINTO punto del Orden del Día, relativo a la Discusión y en su caso aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Local LPL-13-2025 “Adquisición de vehículos para la supervisión y operatividad del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco” Segunda Vuelta.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: Cedo el uso de la voz a la secretario técnico del Comité, para que sirva informar el punto.

La **Secretario Técnico**, manifestó: Gracias, se recibió únicamente la propuesta del licitante PLASCENCIA CAMIONES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. Por lo tanto, al no contar con un mínimo de dos propuestas no se cuenta con las condiciones para adjudicar las partidas 1, 2, 3, 4, 6 y 7, por lo que se pone a su consideración la autorización para realizar la adquisición por compra directa al ser esta ya la segunda vuelta conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: Ahora solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de declarar desiertas las partidas 1, 2, 3, 4, 6 y 7 de la Licitación Pública Local LPL-13-2025 “Adquisición de vehículos para la supervisión y operatividad del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco” Segunda Vuelta.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**”.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifiesta: Ahora solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de realizar la adquisición de forma directa para las partidas 1, 2, 3, 4, 6 y 7 de la Licitación Pública Local LPL-13-2025 “Adquisición de vehículos para la supervisión y operatividad del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco” Segunda Vuelta.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**”.

VI. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-14-2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE CUATRO (4) ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS: 1.- ARBOLEDA; 2.- LA CASITAS; 3.-FOVISSTE; 4-RINCONADA DE LAS PALMAS – SEGUNDA ETAPA; ADMINISTRADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO” SEGUNDA VUELTA.

Para efecto del desahogo del SEXTO punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Local LPL-14-2025 “Contratación de servicios de adecuación y mejora de cuatro (4) espacios públicos deportivos: 1.- Arboleda; 2.- La Casitas; 3.-Fovissste; 4- Rinconada de las palmas – segunda etapa; administrados por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco” Segunda Vuelta.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: Cedo el uso de la voz a la secretario técnico del Comité, para que sirva informar el punto.

La **Secretario Técnico**, manifestó: Gracias, se recibieron las propuestas los licitantes DTMC S DR RL DE CV, BLAYAR S DE RL DE CV, ALPAVE CONSTRUCCIONES SA DE CV, CERFLO SERVICIO INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN SA DE CV, DOMMONT COSNTRUCCIONES SA DE CV, CONSTRUMOVA SAPI.



En el cuadro comparativo proyectado, se muestran los participantes que en su primera revisión cumplieron con adjuntar la documentación solicitada en las bases de la convocatoria para la propuesta técnica, mismas que posteriormente fueron remitidas al área requirente para su evaluación técnica.

Tomando en consideración lo anterior, así como el informe del área requirente en el cual manifiesta el cumplimiento o incumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados según lo manifieste, de los participantes que fueron evaluados y tomando en cuenta la oferta económica de cada uno, se sugiere para la adjudicación:

- Al proveedor BLAYAR S DE RL DE CV. para la partida 4
- Al proveedor CERFLO SERVICIO INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN SA DE CV. para las partidas 1, 2 y 3.

Por lo que se pone a su consideración lo anterior para la adjudicación.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifiesta: Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de la adjudicación al proveedor BLAYAR S DE RL DE CV. para la partida 4, quien cumple con los requerimientos técnicos previamente evaluados por el área requirente y quien presenta una propuesta económica de \$734,620.67 setecientos treinta y cuatro mil seiscientos veinte pesos 67/00 M.N. más I.V.A.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “**Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS**”.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifiesta: Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de la adjudicación al proveedor CERFLO SERVICIO INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN SA DE CV. para las partidas 1, 2 y 3, quien cumple con los requerimientos técnicos previamente evaluados por el área requirente y quien presenta una propuesta económica de \$6'513,799.10 seis millones quinientos trece mil setecientos noventa y nueve pesos 10/00 M.N. más I.V.A.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “**Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS**”.

VII. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-15-2025 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO” SEGUNDA VUELTA.

Para efecto del desahogo del SÉPTIMO punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Local LPL-15-2025 “Adquisición de material deportivo para los programas de la Dirección Operativa del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco” Segunda Vuelta.



El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: Cedo el uso de la voz a la secretario técnico del Comité, para que sirva informar el punto.

La **Secretario Técnico**, manifestó: Gracias, se recibieron las propuestas los licitantes ANEL BERENICE MUÑOZ TEJEDA, JONAMA S.A. DE C.V y GRUPO ALLOJE S. DE R.L. DE C.V.

En el cuadro comparativo proyectado, se muestran los participantes que en su primera revisión cumplieron con adjuntar la documentación solicitada en las bases de la convocatoria para la propuesta técnica, mismas que posteriormente fueron remitidas al área requirente para su evaluación técnica.

De los licitantes que se mencionan a continuación se desecha las propuestas señaladas al estar fuera del rango de precios respecto de la media del estudio de mercado, ANEL BERENICE MUÑOZ TEJEDA en las partidas 17, 20, 26, 27, 28, 29, 34, 46, 47, 84 y 85. JONAMA S.A. DE C.V. en las partidas 3, 17, 26, 27, 29, 31, 34, 41, 47, 48, 50, 52, 55, 56 y 84 GRUPO ALLOJE S. DE R.L. DE C.V. en las partidas 3, 17, 26, 27, 29, 31, 34, 41, 47, 48, 50, 52, 55, 56, 71 y 84.

Tomando en consideración lo anterior, así como el informe del área requirente en el cual manifiesta el cumplimiento o incumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados según lo manifieste, de los participantes que fueron evaluados y tomando en cuenta la oferta económica de cada uno, se sugiere para la adjudicación:

- Al proveedor ANEL BERENICE MUÑOZ TEJEDA para las partidas 3, 48 y 50.
- Al proveedor JONAMA S.A. DE C.V. para las partidas 64, 72 y 79.
- Al proveedor GRUPO ALLOJE S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 9, 32, 49, 70 y 85.

Por lo tanto, al no contar con un mínimo de dos propuestas no se cuenta con las condiciones para adjudicar las partidas 6, 8, 10, 17, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 44, 46, 47, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 63, 65, 66, 67, 68, 71, 73, 74, 75, 76, 78 y 84., por lo que se pone a su consideración la autorización para realizar la adquisición por compra directa al ser esta ya la segunda vuelta conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo que se pone a su consideración lo anterior para la adjudicación.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifiesta: Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de la adjudicación al proveedor ANEL BERENICE MUÑOZ TEJEDA para las partidas 3, 48 y 50. quien cumple con los requerimientos técnicos previamente evaluados por el área requirente y quien presenta una propuesta económica de \$109,000.00 ciento nueve mil pesos 00/00 M.N. más I.V.A.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: "**Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS**".

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifiesta: Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de la adjudicación al

proveedor JONAMA S.A. DE C.V. para las partidas 64, 72 y 79 quien cumple con los requerimientos técnicos previamente evaluados por el área requirente y quien presenta una propuesta económica de \$43,445.25 cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 25/00 M.N. más I.V.A.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**”.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifiesta: Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de la adjudicación al proveedor GRUPO ALLOJE S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 9, 32, 49, 70 y 85 quien cumple con los requerimientos técnicos previamente evaluados por el área requirente y quien presenta una propuesta económica de \$36,890.81 treinta y seis mil ochocientos noventa pesos 81/00 M.N. más I.V.A.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**”.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifiesta: Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de declarar desierta las partidas 6, 8, 10, 17, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 44, 46, 47, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 63, 65, 66, 67, 68, 71, 73, 74, 75, 76, 78 y 84 por lo que se pone a su consideración la autorización para realizar la adquisición por compra directa al ser esta ya la segunda vuelta conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Compras Engajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**”.

VIII. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-16-2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE SONIDO PARA LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA, ASÍ COMO PARA LA DIRECCIÓN DE ACTIVACIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”.

Para efecto del desahogo del OCTAVO punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Local LPL-16-2025 “Contratación de servicio integral de sonido para los programas de la Dirección Operativa, así como para la Dirección de Activaciones y Eventos Deportivos del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: Cedo el uso de la voz a la secretario técnico del Comité, para que sirva informar el punto.

La **Secretario Técnico**, manifestó: Gracias, se recibieron las propuestas de los licitantes **JOSÉ GUILLERMO GONZÁLEZ ZEPEDA** y **CORPORATIVO CYNTEC S.A. DE C.V.**
En el cuadro comparativo proyectado, se muestran los participantes que en su primera revisión cumplieron con adjuntar la documentación solicitada en las bases de la convocatoria para la propuesta técnica, mismas que posteriormente fueron remitidas al área requirente para su evaluación técnica. De los licitantes que se mencionan a continuación se desecha las propuestas señaladas al estar fuera del rango de precios respecto de la media del estudio de mercado, **JOSÉ GUILLERMO GONZÁLEZ ZEPEDA** para la única partida.

Tomando en consideración lo anterior, así como el informe del área requirente en el cual manifiesta el cumplimiento o incumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados según lo manifieste, de los participantes que fueron evaluados y tomando en cuenta la oferta económica de cada uno, se sugiere para la adjudicación:

- Al proveedor **CORPORATIVO CYNTEC S.A. DE C.V.** para la única partida

Por lo que se pone a su consideración lo anterior para la adjudicación.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifiesta: Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de la adjudicación al proveedor **CORPORATIVO CYNTEC S.A. DE C.V.** para la única partida quien cumple con los requerimientos técnicos previamente evaluados por el área requirente y quien presenta una propuesta económica de \$64,995.00 sesenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N. más I.V.A.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: “**Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS**”.

IX. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-17-2025 “ADQUISICIÓN DE COLUMPIOS INCLUYENTES PARA DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO” SEGUNDA VUELTA.

Para efecto del desahogo del **NOVENO** punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Local LPL-17-2025 “Adquisición de columpios incluyentes para diferentes espacios públicos deportivos administrados por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco” Segunda vuelta.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifestó: Cedo el uso de la voz a la secretario técnico del Comité, para que sirva informar el punto.



La **Secretario Técnico**, manifestó: Gracias, se hace de su conocimiento que solo se recibió la propuesta de un licitante ALPAVE CONSTRUCCIONES SA DE CV.

Por lo tanto, al no contar con un mínimo de dos propuestas no se cuenta con las condiciones para adjudicar, por lo que se pone a su consideración la autorización para realizar la adquisición por compra directa al ser esta segunda vuelta conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifiesta: Ahora solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de declarar desierta la Licitación Pública Local LPL-17-2025 "Adquisición de columpios incluyentes para diferentes espacios públicos deportivos administrados por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco" Segunda vuelta.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: "Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS".

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones**, manifiesta: Ahora solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, manifiesten si están a favor de realizar la adquisición de forma directa de la Licitación Pública Local LPL-17-2025 "Adquisición de columpios incluyentes para diferentes espacios públicos deportivos administrados por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco" Segunda vuelta.

El representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** Comunicó: "Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS".

X. ASUNTOS VARIOS

Para efecto del desahogo del DÉCIMO punto del Orden del Día, el representante de la **Presidente del Comité de Adquisiciones** manifestó; Les consulto si alguien tiene algún tema que tratar.

XI. FORMAL CLAUSURA DE LA X SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.

Para efecto del desahogo del DÉSIMO PRIMER punto de la Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar en esta X Sesión ordinaria, se da por concluida la misma, siendo las 13:49 trece horas con cuarenta y nueve minutos del día 14 catorce de agosto del 2025 dos mil veinticinco, agradeciendo la asistencia de las y los presentes.

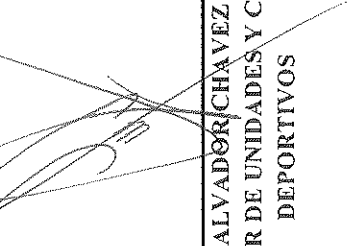

C. JOHN ALBERTO RESTREPO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES

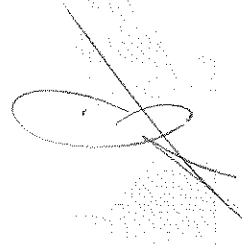

C. MARCELA GASPAR GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES


C. ANA LUCINA BALTAZAR SAENZ
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO,
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

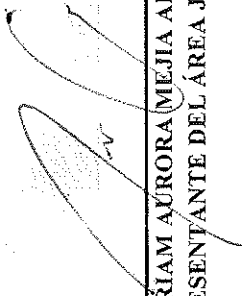

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CABRERA AGUILAR
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
Y CONTABILIDAD


C. DIANA LIZBETH RUIZ QUIJAS
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN

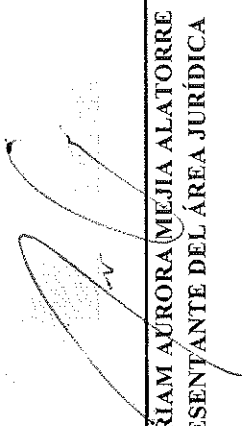

C. JOEL SALVADOR CHÁVEZ RIVERA
DIRECTOR DE UNIDADES Y CAMPOS
DEPORTIVOS


C. MARÍA CONCEPCIÓN INÍGUEZ POLANCO
DIRECTORA JURÍDICA

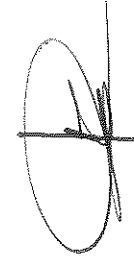

C. JORGE ARROYO VALADEZ
DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL


C. MIRIAM AURORA MEJÍA ALATORRE
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA


C. ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA


C. AUJANON RU N.
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE
JALISCO


C. IVAN JOSUÉ MONTES ROBLES
EN REPRESENTACIÓN DEL COORDINACIÓN
DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO
MORENA







C. JOSÉ GUZMÁN RAMÍREZ

EN REPRESENTACIÓN DEL COORDINADOR DE
LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

C. EDGAR RAÚL ÁVILA ESCOBAR
EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA
DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO
FUTURO

C. HAIDEE VIVIANA ACEVES PÉREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DEPORTES

C. MOISÉS CUADRAS ABREGO

EN REPRESENTACIÓN DEL COORDINADOR DE
LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. ANDRES CANALES LEAÑO

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO DE JALISCO
AUSENTE

LIC. RAÚL FLORES LÓPEZ

PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE
JALISCO
AUSENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL LANDEROS VOLQUARTS
PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE
COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE
AUSENTE

C. DANIEL GUZMÁN NÚÑEZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA
DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
AUSENTE

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la X Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del O.P.D Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, correspondiente al jueves 14 catorce de agosto de 2025 dos mil veinticinco.